



DECRETO ALCALDICIO № 480

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

0 4 FEB 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 87 de fecha 23-01-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN MANITOS MAGICAS , mediante la cual solicita MATERIALES DE FERRETERIA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio № 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, MATERIALES DE FERRETERIA, para JARDIN MANITOS MAGICAS, al Proveedor JUAN CERPA HERNANDEZ, RUT MONTO \$298740 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN MANITOS MAGICAS, a la cuenta 215.22.04.010.000.000 Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/CSD/EDV/

Distribución

- Ley de Transparencia -Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE